

PUENTE ALTO,

6 JUN 2013

EX. N° **780** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio interinstitucional de transferencias financiera ejecución de "**Proyecto Terapia multisistémica Etapa 2**", de fecha 01 de abril del 2013, celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Puente Alto, desarrollado en el marco del Programa Vida Nueva, cuyo objetivo principal es "interrumpir las carreras delictiva de niños y niñas adolescentes menores de 14 años que han ingresado a las comisarías del país por comisión de delitos".

2) Resolución Exenta N° 793, del 02 de mayo del 2013-.

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio de fecha 01 de abril del 2013, celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo indicado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
RENE BORGNA VERDUGO
ALCALDE(S)